

Ushuaia, 5 de Febrero de 2026.-
Nota N° 19/2026 – Letra: Sub. A. V.

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

Se remiten las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el requerimiento para la adquisición de repuestos (bieletas y rodamientos con maza delanteros) destinados a la reparación del vehículo oficial marca Chevrolet S-10 2.8 TD 4x4 LS, dominio AB292FA, asignado a la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME del Ministerio de Producción y Ambiente en la ciudad de Ushuaia, a los fines de brindar información respecto al análisis de las ofertas incorporadas al expediente N° 6815/2026.

Análisis y Fundamentación para la Contratación del servicio para la reparación del Vehículo Oficial Chevrolet S-10, dominio AB231ZX.

1. Análisis de la Oferta Recibida

Conforme al análisis de las ofertas obrantes a orden **46** y **47**, y a la revisión de la planilla comparativa agregada a orden **48**, se han recibido dos (2) ofertas:

Preisegger Ricardo Daniel, por un monto de **PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$2.286.000,00.-)**

Lescano Carlos Gabriel, por un monto de **PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$469.500,00.-)**

Las ofertas se basan en el diagnóstico técnico incorporado a orden **5** y en los pedidos de cotización obrantes a orden **32** y **33**, cumpliendo con los requerimientos establecidos para la provisión de los repuestos necesarios para la reparación del vehículo.

2. Comparativa con Otros Presupuestos Orientativos

Se incorporaron los formularios de cotización a órdenes **46** y **47**, y la planilla comparativa de preadjudicación agregada a orden **48**, con el fin de evaluar el rango de costos para la provisión de los repuestos requeridos.

La oferta de **LESCANO CARLOS GABRIEL** se destaca por estar significativamente por debajo del monto cotizado por el otro oferente.

3. Evaluación de la Oferta

La oferta de la firma **LESCANO CARLOS GABRIEL**, al resultar la de menor monto (\$469.500,00.-), presenta una ventaja económica considerable para el Estado provincial. La misma no afecta la calidad de los bienes a adquirir, dado que cumple con los requisitos técnicos establecidos conforme al diagnóstico obrante en el expediente.

FIRMA COMERCIAL	VALOR
PREISSEGGER RICARDO DANIEL	\$2.286.000,00.- POSEE PROTDF
LESCANO CARLOS GABRIEL	\$469.500,00.- POSEE PROTDF

4. Consideraciones Financieras y Presupuestarias

Se deja constancia de que el gasto previsto para la adquisición de los repuestos aludidos cuenta con respaldo presupuestario adecuado, no generando inconvenientes financieros para el Estado provincial. La oferta seleccionada se ajusta al presupuesto disponible.

5. Conclusión

Dado que la oferta de la firma LESCANO CARLOS GABRIEL cumple con los requisitos técnicos y económicos establecidos, y considerando que su monto resulta el más conveniente, se concluye que:

- La oferta es válida y adecuada para la adquisición de los repuestos necesarios para la reparación del vehículo oficial.
- El gasto que demande no resulta inconveniente para el Estado provincial, conforme al análisis de ofertas provistas.
- El gasto se encuentra debidamente respaldado presupuestariamente.
- Se resguarda el patrimonio del Estado provincial al optar por la alternativa económicamente más favorable.
- La adquisición de los repuestos permitirá llevar adelante la reparación correspondiente del vehículo oficial.

Por lo tanto, se recomienda, salvo mayor criterio, continuar con la tramitación pertinente para la formalización de la contratación con la firma LESCANO CARLOS GABRIEL, para la provisión de los repuestos destinados a la reparación del vehículo marca Chevrolet S-10, dominio AB292FA.

Emiliano Matías Puig
Director de Asistencia Comercial
Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME

